



FEDERACIÓN
ECUATORIANA
DE FÚTBOL

BOLETÍN LEGAL DE NOTICIAS

- octubre de 2023 -

DEPARTAMENTO JURÍDICO DE LA FEDERACIÓN ECUATORIANA DE FÚTBOL

NOTICIAS

Contrato jurídico de la FIFA y la ECA sobre contratos de fútbol de 2023

La FIFA y la Asociación de Clubes Europeos (ECA, por sus siglas en inglés) organizarán de forma conjunta el Congreso jurídico sobre contratos de fútbol de 2023, que tendrá lugar los días 23 y 24 de noviembre en el Estadio Cívitas Metropolitano de Madrid.

El objetivo de estas jornadas es que los directivos y asesores jurídicos internos de los clubes adquieran conocimientos prácticos y actuales sobre los contratos de fútbol, así como sobre temas clave en materia regulatoria y financiera.



La Conferencia anual de derecho del fútbol de la FIFA 2024 se celebrará en Tokio el 1 y 2 de febrero de 2024

La sexta edición de la Conferencia Anual de Derecho del Fútbol de la FIFA (FLAR, por sus siglas en inglés) tendrá lugar en Tokio, Japón, los próximos días 1 y 2 de febrero de 2024. La conferencia de este año volverá a reunir a los mejores juristas especializados en el deporte rey y a miembros de grupos de interés de todo el mundo para debatir sobre los asuntos más acuciantes e interesantes del derecho del fútbol.

Las presentaciones versarán, entre otros temas clave, sobre presentaciones de la nueva Cámara de Compensación de la FIFA, los procedimientos legales en torno al Reglamento de Agentes de Fútbol de la FIFA y el panorama del fútbol europeo.



**FEDERACIÓN
ECUATORIANA
DE FÚTBOL**



El Órgano de Decisión de la Comisión de Ética independiente suspende a un exentrenador juvenil durante 20 años por abusos sexuales

El Órgano de Decisión de la Comisión de Ética independiente ha inhabilitado al Sr. Jonathan Bukabakwa, exentrenador de categorías inferiores de varios clubes acogidos al Convenio de Fútbol Urbano de las regiones de Lipopo y Malebo, en la RD del Congo, para ejercer cualquier actividad relacionada con el fútbol por un periodo de 20 años. Este órgano lo ha declarado culpable de abusar sexualmente de una persona menor de edad y le ha impuesto una multa de 100.000 CHF.

Este caso se incoó a raíz de la publicación en varios medios de comunicación de una serie de denuncias por abusos sexuales a menores en la Federación de Fútbol de la RD del Congo. En concreto, se acusó a varios entrenadores de diversas regiones y ligas del país de abusar de futbolistas menores de edad, lo que motivó que, a principios de año, se inhabilitase al Sr. Bukabakwa de manera provisional por un periodo de cinco meses.

El fallo de este órgano es acorde a la política de tolerancia cero de la FIFA contra todo abuso en el fútbol. En los últimos años, el órgano rector del fútbol mundial ha actualizado periódicamente su marco regulatorio a fin de ofrecer una mayor protección para las víctimas de la discriminación, los abusos sexuales o el acoso.

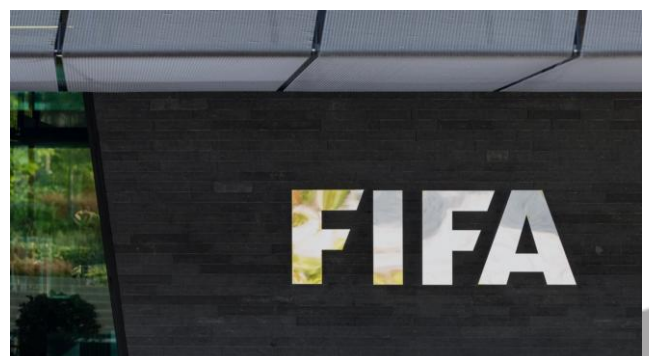
El expresidente de la Real Federación Española de Fútbol, Luis Rubiales, inhabilitado por tres años para el ejercicio de actividades relacionadas con el fútbol

La Comisión Disciplinaria de la FIFA ha inhabilitado a Luis Rubiales, expresidente de la Real Federación Española de Fútbol (RFEF), para ejercer cualquier actividad relacionada con el fútbol durante tres años, tanto en el ámbito nacional como internacional, al considerar que su conducta ha infringido el artículo 13 del Código Disciplinario de la FIFA.

Este caso está relacionado con los hechos ocurridos durante la final de la Copa Mundial Femenina de la FIFA™, el 20 de agosto de 2023, por los que el Sr. Rubiales había sido suspendido con carácter provisional durante un periodo inicial de 90 días.

La decisión de la Comisión Disciplinaria de la FIFA se ha notificado el 30 de octubre de 2023 al Sr. Rubiales, quien, en virtud de lo estipulado en el Código Disciplinario de la FIFA, dispone de diez días para solicitar la decisión fundamentada, que se publicará en [legal.fifa.com](https://www.legal.fifa.com) en caso de que se solicite. Esta decisión se puede recurrir ante la Comisión de Apelación de la FIFA.

La FIFA reitera su compromiso absoluto de respetar y proteger la integridad de todas las personas, y de velar por que se respeten las normas de conducta.





**FEDERACIÓN
ECUATORIANA
DE FÚTBOL**

CIRCULARES

Circular n.º 1860 FIFA

La FIFA informó a las federaciones miembro que el 4 de octubre de 2023, el Consejo de la FIFA nombró a Mattias Grafström secretario general en funciones con efecto inmediato, de conformidad con la pertinente reglamentación interna; por lo que toda la correspondencia oficial dirigida al secretario general en funciones deberá ser remitida a la Oficina Ejecutiva del Secretario General (SecretaryGeneralOffice@fifa.org).

Circular n.º 1861 FIFA

La FIFA informó a las federaciones miembro que el 4 de octubre de 2023, el Consejo de la FIFA aprobó una propuesta conjunta sobre la presentación de candidaturas y la organización de las fases finales de la Copa Mundial de la FIFA 2030 y la Copa Mundial de la FIFA 2034, y extendió información sobre lo aprobado en sesión, así como también acerca de las declaraciones de interés para albergar la fase final de la Copa Mundial 2034, el reglamento para la elección del ganador, los procesos de presentación de candidaturas, los requisitos de organización y el calendario para los procesos de presentación y selección de candidaturas.

Circular n.º 1862 FIFA

La FIFA emitió una circular dirigida a las federaciones miembro a fin de explicar la evolución del procedimiento de sanción administrativa en el Reglamento sobre el Estatuto y la Transferencia de Jugadores y su aplicación en los procesos relacionados con la Cámara de Compensación de la FIFA, abordando el contexto en el que se desarrolló este procedimiento dentro del sistema de correlación de transferencias, las enmiendas al referido reglamento aprobadas, incluyendo el anexo 3 del RETJ, y finalmente su relación con la Cámara de Compensación de la FIFA.

Circular n.º 1863 FIFA

La FIFA anunció que la sexta edición de la Conferencia Anual del Derecho del Fútbol se celebrará los días 1 y 2 de febrero de 2024 en Tokio, Japón e invitó a las federaciones miembro a inscribirse de forma gratuita, para tener acceso a la conferencia a través de la página oficial de la FIFA.

Fuentes:

- FIFA. (2023). Sobre la FIFA Legal. Obtenido de <https://www.fifa.com/es/legal>.
- CONMEBOL. (2023). Dirección de Desarrollo, Noticias. Obtenido de <https://www.conmebol.com/es/desarrollo/noticias>.